

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

Artículo 1°.- Repudiar enérgicamente la disolución de la Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género por parte del gobierno del presidente Javier MILEI, medida que representa un grave retroceso en la lucha por la erradicación de la violencia de género y la protección de los derechos de las mujeres en la República Argentina.

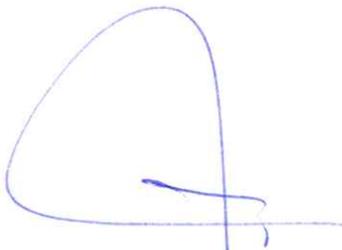
Artículo 2°.- La presente Declaración se funda en la firme convicción de que la eliminación de estructuras institucionales dedicadas a la protección de los derechos de las mujeres y la lucha contra la violencia de género, pone en peligro los avances logrados en materia de igualdad y justicia social.

Artículo 3°.- Comunicar la presente Declaración al Poder Ejecutivo Nacional, al Congreso de la Nación, a la Red de Parlamentarias Fueguinas y a las organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la defensa de los derechos humanos y la lucha contra la violencia de género.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2024.

DECLARACIÓN N° 014 /24.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo